

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 147 Fecha: 19 12 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2012 00195	Alimentos para menores	LADY DIANA GUILLERMINA-GARCIA	FRANKLIN ALEXIS BARRERO ROA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Dar por terminado el presente ejecutivo por pago total de lo adeudado, de acuerdo a lo aportado por el ejecutado y confirmado vía correo electrónico por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. SEGUNDO: Ordenar levantar las medidas cautelares decretadas con ocasión al presente ejecutivo. Informar al señor Procurador De Familia, lo dispuesto por este despacho en el presente auto. Cumplido lo anterior se dispone al archivo del presente expediente digital.	18/12/2023	
54001 31 60 005 2014 00413	Alimentos para menores	MYRIAM MARÍA - FRANCO DE ARIZA	NIDIA LILIANA - ARIZA FRANCO	Auto Interlocutorio PRIMERO: Acoger la manifestación expresa de la joven MARIA ANGELICA GAONA ARIZA suscrita por las señoras MYRIAM MARÍA FRANCO DE ARIZA, y exonerar de la obligación alimentaria a NIDIA LILIANA ARIZA FRANCO. SEGUNDO: Oficiar al pagador de COMFAORIENTE EPS-S, informando sobre el levantamiento de la medida equivalente al Veinticinco 25% que recae sobre el salario mensual, y primas devengados por la demandada. TERCERO: Informar lo acá decidido a las partes, a los correos aportados.CUARTO: DAR por terminado y disponer el archivo del expediente.	18/12/2023	
54001 31 60 005 2020 00333	Verbal	ANDRY VANESA JAIMES GALVIS	DIEGO ARMANDO CHAPETON SANTOS	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE	18/12/2023	
54001 31 60 005 2022 00063	Jurisdicción Voluntaria	SONIA YANET GARCÍA	SENEN GARCIA BONILLA	Auto Nombra Curador Ad - Litem SE NOMBRO CURADOR ADLITEM DEL PRESUNTO DESAPARECIDO SENEN GARCIA BONILLA	18/12/2023	
54001 31 60 005 2022 00111	Ejecutivo	KARLA STEFANIA RAMIREZ BITAR	GUSTAVO ANDRES JOSE BOSCH MEJIA	Auto Interlocutorio PRIMERO: MANTENER INCOLUME el auto de fecha 10 de octubre de 2023, por lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito aportada, de conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P, toda vez que no fue objetada. TERCERO: PROCEDASE a la inclusión en el registro del REDAM, al señor GUSTAVO ANDRES JOSE BOSCH MEJIA.	18/12/2023	
54001 31 60 005 2023 00036	Alimentos para menores	SARA CAROLINA CELIS MARTINEZ	LUIS FERNANDO RICO SANCHEZ	Auto Interlocutorio PRIMERO: Decretar el embargo y retención del 23% del total del salario devengado por el demandado, SEGUNDO: Decretar el embargo y retención del 50% del total de las cesantías y prestaciones sociales a que tenga derecho el demandado. TERCERO: No se accede a oficiar a REDAM. CUARTO: No se accede a oficiar a Migración Colombia	18/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 202300137	Ejecutivo	DEYSSI LORENA LUFTMAN SAYAGO	JESUS ALFREDO SANDOVAL CARTAGENA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Proceder a la devolución de los depósitos consignados a la fecha a favor del señor JESUS ALFREDO SANDOVAL CARTAGENA.	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300270	Verbal Sumario	CAROL MABEL RODRIGUEZ MANTILLA	CALIXTO RODRIGUEZ MANTILLA	Auto Requiere Apoderado AUTO REQUIERE APODERADO ALLEGAR COTEJADO DE NOTIFICACION	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300327	Jurisdicción Voluntaria	ELIZABETH - SOLANO ESLAVA	LUIS HERNANDO SOLANO ESLAVA	Auto Requiere Apoderado AUTO REQUIERE APODERADO NOTIFICAR CURADOR AD LITEM	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300417	Ejecutivo	DIANA LIZETH GARCIA ROPERO	JAVIER ALEXIS CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Alimentos en contra Del señor JAVIER ALEXIS CAMACHO ACONCHA. SEGUNDO: NOTIFICAR el presente auto al demandado. TERCERO: Dar a la presente demanda el trámite de proceso ejecutivo de mínima Cuantía.CUARTO: OFICIAR a las Centrales de Riesgo	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300530	Jurisdicción Voluntaria	JEIMI GISETTE MORA RINON	NO APLICA	Auto Interlocutorio SE RECHAZA POR SER COMPETENCIA DE VENEZUELA	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300538	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HEIDER ROJANO MORENO	HEYDO DANIELA BELEÑO CARRASCAL	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300544	Verbal	MARICELA CELIS CELIS	ALEXANDER PRADA HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300580	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LIBETH ALEXANDRA PEÑA CACERES	JOSE MARIA - PEÑA RAMIREZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300581	Ordinario	MAGDA ISABEL PAREDES JAUREGUI	ZULAY NAYIBE GUTIERREZ CACERES	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300583	Alimentos para menores	JESSICA LISSETH ANGARITA FUENTES	JOHN NELSON ESPINOSA PABON	Auto inadmite demanda Se inadsmite demanda 05 dias para subsanar sopena de rehazo.	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300592	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA DE ARAUCA	NO APLICA	Auto que Avoca Conocimiento PRIMERO: Avocar el conocimiento del presente trámite de Restablecimiento De Los Derechos de la niña I.P.L. SEGUNDO: Tener como pruebas las adjuntadas a la presente actuación. TERCERO: Notificar al señor Procurador de Familia y Defensora de Familia adscritos a este despacho, corriéndosele traslado de la demanda, para que en el término de tres (3) días para que soliciten pruebas si lo consideran pertinente.Reitir link del expediente.	18/12/2023	
54001 31 60 005 202300598	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EMILCE - FLOREZ PABON	ANA CRISTINA PABON DE FLOREZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y CONCEDE SUBSANAR EN 5 DÍAS	18/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 12 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIO